



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.**

A los veinte y tres días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 11H17 en la Parroquia San Pedro de Taboada, Avenida Mariana de Jesús y Diego Janchi, centro comercial San Pedro, oficinas Nro. 04-06, se constituye la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento y aprobación de informe de Presidente año 2013
3. Conocimiento y aprobación de informe de Gerente General año 2013
4. Conocimiento y aprobación de informe de Comisario año 2013
5. Ratificación de las normas NIFFs, implementadas a los estados financieros año 2012
6. Ratificación del balance general y estado de resultados del periodo 01 enero del 2013 al 30 de septiembre del 2013, aprobado en junta general extraordinaria del 17 de octubre del 2013.
7. Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al periodo 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2013 (balance general y estado de resultados).
8. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico año 2013.

Se convoca expresamente a la señora comisaria principal Blanca Lucrecia Loya Suntaxi, comisaria principal y al señor comisario suplente Milton Fernando Ushiña Achi, de igual manera se convoca al señor Andrés Paucar Pachacama, contador de la empresa y a los señores Ingenieros Paulina Villalobos Bayas y Pablo Yèpez, (encargados de la implementación de NIFFs año 2012 y asesoría año 2013).

Los informes, balances y demás documentos que serán conocidos por la junta general se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la Compañía, en el mismo lugar donde tendrá lugar la junta general y donde podrán ser examinados con quince días de anticipación a la fecha junta general; Sangolquí 02 de septiembre del 2014.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Secretario.- compañeros accionistas pido a los presentes se modifique el orden del día, el punto cuatro creo que sería conveniente tratar como último punto de la convocatoria.

La petición tiene el apoyo de los siguientes accionistas:

1. Sr. José Toscano, en representación del accionista Darwin Tipán
2. Sr. Luis Díaz
3. Sra. Paola Alulema
4. Sr. Milton Ushiña
5. Sr. Leonardo Zurita
6. Sr. Servio Robles
7. Sr. Ricardo Llumiquinga
8. Sr. Nelson Criollo
9. Sr. Germán Chumaña
10. Sr. Roberto Suntasig
11. Sr. Luis Hidalgo.

Preside la junta el señor Mauro Llumiquinga, Presidente de la Compañía y como secretario el señor Iván Díaz, (Gerente General)

Sr. Secretario.- indica señor Presidente, procedo a tomar asistencia para constatar el Quorum, a lo cual se puede indicar lo siguiente, se encuentran presentes, cabe indicar que la convocatoria arriba citada se publicó en el diario la hora, el día cuatro de septiembre del 2014 y también una copia fue pegada en el despacho.

Sr. Milton Ushiña.- indica se puede añadir un punto que diga varios, o en cuanto al balance 2012, el punto a tratarse sería rectificación.

Sr. Secretario.- indica que el termino ratificación está bien empleado, la junta es la que resuelve ratificar lo hecho o no, y como es de conocimiento general, lo del balance y el informe de comisario son conflictivos, sería bueno tratarlo en el punto siete.

Sr. Diego Velásquez.- indica que no proceden los puntos por fechas, que no cabe por que debería ser uno solo.

Sr. Secretario.- indica que se llegue al punto para tratar, que primero se deje tomar asistencia.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Leonardo Zurita.- consulta si en esta junta se tratará su asunto.

Sr. Secretario.- indica que el oficio recibido fue posterior a la fecha que ya se tenía lo de la convocatoria por eso no se le incluyo, posterior a terminar la junta se podría tratar ese tema.

Sr. Luis Hidalgo.- indica que se explique cuál es la situación que se le convoco a la policía judicial, porque yo le dije por la radio que nos indique quien nos quiere hacer problema para tomar una resolución, el señor Presidente me dijo que baje a la oficina y baje y me dijo que el viernes el no trabaja.

Sr. Secretario.- indica que se traten los puntos de la convocatoria.

Sr. Luis Hidalgo.- menciona que eso puede repercutir que esos problemas de la policía en los balances.

Sr. Secretario.- solicita se trata los puntos de la convocatoria o se solicite por escrito cualquier inquietud acerca del tema que consulta, que mayor información no puede dar ya que asistió a la PJ, y fue por una vez y ya no se sabe nada más de ese tema.

Se procede a tomar asistencia:

1. Diego Velásquez, en representación del accionista Héctor Velásquez, titulo de acción No 21
2. Blanca Loya Suntaxi, titulo de acción No 05
3. Roberto Carlos Suntasig Suntaxi, titulo de acción No 03
4. Iván Díaz Gualotuña, titulo de acción No 09
5. Nelson Criollo Gualotuña, titulo de acción No 02
6. Ricardo Llumiquinga Guasumba, titulo de acción No 22
7. Luis Hidalgo Taipe, titulo de acción No 14
8. Milton Ushiña Achi, titulo de acción No 16
9. Paola Alulema Espín, titulo de acción No 12
- 10 José Toscano, en representación de accionista Darwin Tipán de la Cruz, con escritura de poder., titulo de acción No 07.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

-
11. Luis Díaz Gualotuña, titulo de acción No 04, asiste con cesión de acciones y derechos

12. Leonardo Zurita, titulo de acción No 15
13. Mauro Llumiquinga Lugmaña, titulo de acción No 10
14. Servio Robles Medina, titulo de acción No 06
15. Manuel Ortega Pinta, titulo de acción No 18
16. Germán Chumaña Villarroel, titulo de acción No 13
17. Andrés Paucar Pachacama, titulo de acción No 09

La asistencia equivale al 72.27%

Se deja La constancia de la ausencia de los señores accionistas:

- 1.- Aguilar Mazón Rebeca, titulo de acción No 20
- 2.- Arévalo Navarro Patricio, titulo de acción No 11
- 3.- Cangahuamin Guamán Miguel, titulo de acción No 17
- 4.- Chango Toapanta Néstor, titulo de acción No 19
- 5.- Simbaña Oña Cesar, titulo de acción No 01

La ausencia equivale al 27.73%

Señor Presidente, con la presencia del 72.27% de accionistas presentes, queda instalada la junta general extraordinaria convocada para esta fecha, de igual manera se registra que un porcentaje de 22.73% de accionistas se encuentran ausentes y se deja constancia que al final de la junta firmara la asistencia.

Con este antecedente señores pasamos al siguiente punto.

Sr. Secretario.- señores buenos días, creo que las personas que están demás y no constan en el listado por favor retírense, esta es una junta de la Compañía Transcapelo.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Servio Robles.- la junta puede decidir quién ingresa en caso de que se requiera, y dependiendo de lo que la junta decida, caso contrario solo los interesados, en este caso los únicos interesados somos los accionistas.

Sr. Presidente.- indica que se respete el orden del día.

Sr. Manuel Ortega.- extiende un saludo, indica que no debería haber conflictos, que sería bueno recibir la explicación de lo que se va a tratar, y sobre todo hay que entender para no tener fracasos.

Sr.- Milton Ushiña.- indica que se debe dejar ingresar al asesor de la comisaria para que dé el informe ya que la señora se ha preocupado por tratar de hacer su función y que no sería justo dejarle de lado, yo como comisario suplente quizás no lo he hecho por falta de tiempo o por no gastar, pero si ya lo ha hecho la señora, sería lo mejor.

Sr. Presidente.- indica que se respete el orden del día.

Sr. Secretario.- indica que las personas que no tiene nada que ver en la empresa, se retiren caso contrario se solicitara a la autoridad de policía, ayuden retirando a los que no son accionistas, por el motivo que se podría nulitar la junta.

Sr. Luis Hidalgo. Solicita se lea el art. 291 para continuar.

Sr. Secretario.- indica que lea el mismo ya que tiene la ley de compañías a la mano con este antecedente, se procede a pasar al punto del orden del día que dice:

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE AÑO 2013

Sr. Secretario procede a dar lectura al informe de Presidente año 2013.

INFORME DE PRESIDENCIA AÑO 2013

Sangolquí, 15 de agosto del 2014

socios de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. según la ley de Compañías y el Estatuto Social Vigente de nuestra compañía, es mi deber presentarles el siguiente informe como Presidente correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de octubre del 2013 en que fui electo como Presidente en la Junta General en la fecha antes mencionada hasta el 31 de diciembre del 2013.

ANTECEDENTES:

La Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. se constituyo con domicilio en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, parroquia de San Pedro de Taboada con escritura publicas otorgada el 21 de agosto de 1997, ante el Dr. Gonzalo Ramón Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

HECHOS EXTRAORDINARIOS

■ En cuanto al aspecto económico de la Compañía debo decirles que las cuentas están ahí, claras a disposición de todos y cada uno de los accionistas que deberían preocuparse por venir a la oficina a revisar, para mi están bien, tienen los respectivos

respaldos y sustentos, hemos tenido que trabajar arduamente para dejar implementando la contabilidad de la Compañía bajo las normas NIIF que es uno de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y del Estado Ecuatoriano para poner en orden las cuentas de todas las empresas del País.

Además quiero decirles que acepte mi cargo con mucho entusiasmo y empeño para servir a la Compañía y por medio de ella a todos ustedes motivado por mi conocimiento como Inspector en la Compañía, cree que el conocimiento y experiencia adquiridas en este cargo me iban a ayudar para sacar adelante la compañía y dar pasos agigantados para situarle a la par de las grandes Compañías que operan en el Valle de los Chillos. Jamás pensé encontrarme con un mal ambiente laboral creado por algunos de los socios por lo que hago un Llamado a la conciencia y reflexión, la compañía es de 20 accionistas que la conformamos, todos con iguales derechos y obligaciones donde debería existir como parte fundamental el respeto, solo así conseguiremos el adelanto y progreso de nuestra empresa. El capricho y la desinformación nos llevan al caos, nos perjudica a todos nos pone en riesgo como Compañía. Compañeros no tenemos problemas financieros, en la Compañía habido retrasos en la presentación de balances por diferentes causas como son los GPS, la caja común, el bono del transporte, etc. Compañeros tenemos problemas de malos entendidos que con la suficiente madurez de nuestra parte pueden ser fácilmente superados, caso contrario nuestra compañía esta en alto riesgo.

En cuanto a mis labores empecé registrando los nombramientos de los directivos en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, desde ahí he trabajado conjuntamente con el Señor Gerente solucionando todo lo que se nos ha presentado entre otras cosas la revisión vehicular de las unidades que primero nos mandaban a la CORPAIRE y luego al Municipio de Rumiñahui, trabaje también en la capacitación sobre el use y manejo de la plataforma de los equipos GPS, igualmente en las reuniones sobre la Caja Común, también en la consecución del apoyo de la Junta parroquial de Amaguaña para el arreglo de la vía a Miranda Alto, en la entrega de fundas de caramelos a los barrios y a las escuelas y como especial ilusión conjuntamente con otros compañeros en la programación de la primera cena navideña para los accionistas y familiares, con esto pensamos que íbamos a fomentar la unidad, pero me equivoque.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

RECOMENDACIONES:

Una recomendación primordial, que debo hacer como Presidente, Socio y Condueños de la Compañía es de que el socio que fuere nombrado como Comisario debe ayudar

a buscar soluciones a los problemas presentados con suficiente madurez y seriedad para no fomentar la discordia. El puesto de Comisario como su nombre y la Ley indica es la persona encargada de vigilar el correcto desenvolvimiento de la Compañía dentro de las normas de compañerismo, respeto y consideración mas no juzgar a los demás y buscar conjuntamente las mejores soluciones para nuestro general bienestar casa adentro, los trapos sucios se lavan en casa, de no lograrse después de agotar todos los diálogos posibles entonces si se debe realizar las denuncias respectivas hablando con absoluta verdad respaldada en documentos a los organismos de control.

Errores habrán de forma pero no de fondo ni de mala fe, esos errores debemos solucionar sin prepotencia y sin falsedad, como antes dije todos tenemos iguales derechos e iguales obligaciones, la irresponsabilidad con la que se tratan los problemas crean el mal ambiente laboral. Por lo que estoy seguro de que nadie va a querer ser directivo por la falta de respeto.

Igualmente debemos todos sujetarnos a los estatutos, reglamentos, leyes disciplinadamente para ofrecer un buen servicio, el mismo que redundara en beneficio de la Compañía y de nuestro bolsillo.

Hago un llamado a deponer actitudes, limar asperezas y pensar en el bien común.

Por lo antes expuesto pido a Ustedes mediten y aprueben este mi informe para poder dar paso a la legalización de balances y demás tramites que nos exige la ley, caso contrario la Compañía está en riesgo.

Atentamente; Sr. Mauro Llumiquinga, Presidente

Sr. Milton Ushiña.- cual seria los riesgos que menciona

Sr. Presidente.- lo que les indico es que como riesgo se tiene que los problemas internos no solo nos afectan personalmente si no a la compañía en general, ya pues es hora de arrimar el hombro de cambiar y trabajar en beneficio de la Compañía, ya van seis meses como administrador, he invertido mi tiempo para salir de todos los problemas y los malos entendidos, todos somos uno para sacar a la Compañía Transcapelo S.A., lo único que les digo es hagamos unión.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Manuel Ortega.- indica que todos somos socios, es una empresa pequeña, dice que todos arrimemos el hombro, somos 17 unidades, no hay comunicación, no hay comprensión, no ha habido adelanto, más que unidades hay trabajadores seamos

francos y sinceros se trabaja para los empleados y eso no debería ser así, más que aumentar unidades hay trabajadores.

Sr. Milton Ushiña.- pregunta a que periodo se refiere el señor Presidente en el informe, ya que se menciona el año 2012.

Sr. Presidente.- indica que se ha contratado a personal externo que sepa de niff para que complemente al balance 2012 y lo que el informa es las gestiones del 2013 desde octubre.

Sra. Blanca Loya.- dice que como no se ha podido hacer las cosas rápido si dice que ha estado ayudando al gerente que sin saber nada ella se ha acercado a pedir documentos y que no se me han entregado, la culpa de todo es por el atraso del contador, por estar atrasada la contabilidad, por esa razón ustedes no pueden cobrar un bono, un simple bono que la agencia nacional de tránsito nos da.

Sr. Secretario.- señora que tiene que ver la contabilidad con el bono, señora usted no tiene la mínima idea de cómo se tramite el bono.

Sr. Presidente.- ustedes mismo pidieron se dé solución a los del balances, se ha dedicado todo el tiempo ha eso, bien saben que el Contador ayudaba en eso, ahora está solo en su trabajo teniendo al día y listo.

Sr. Secretario.- señora usted con su asesor dijeron que cada persona a sus funciones, cada uno ha ocupado su tiempo en lo que le corresponde, les indique que formen una comisión y gestionen lo del bono, que pena no se organizado ustedes que podemos hacer, no hay quien más colabore en la gestión, no da el tiempo.

Sra. Blanca Loya.- si pero si ustedes hubieran estado al día, hubieran hecho ese trabajo del bono como siempre sabían hacer.

Sr. Milton Ushiña.- señores lo de la contabilidad nada tiene que ver con lo de la agencia.

Sra. Blanca Loya.- si pero como lo del balance el contador debía prepararse para llevar las cosas.

Sr. Presidente.- punto de orden, estamos en lo del informe del presidente aquí nada tiene que ver el contador, si me aprueban bien, sino no puedo hacer nada estoy dando a conocer con se dieron las cosas, apegado a la realidad.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Luis Díaz.- señores es de entender el señor Presidente está informando que ha colaborado en buscar la mejor opción para asumir lo de la implementación de las

normas niff, está bien eso está informando no veo cual es el problema, mejor en vez de darle un aplauso por haber sido parte de la solución de gana estamos haciendo problema.

Sra. Blanca Loya.- como vamos a dar un aplauso, si no hacen nada, eso debieron hacer de mucho más antes.

Sr. Servio Robles.- este periodo ha sido muy conflictivo, creo que de aquí en adelante nadie va a querer ser directivo, es palo porque se hace palo porque no se hace, no hay en que quedar, señores les pido respetemos los puntos del orden del día, no vamos a pasar todo hasta las 6 de la tarde discutiendo.

Sr. Secretario.- Señores accionistas queda en consideración el informe de presidente por el año 2013, levanten la mano las personas que aprueban el informe:

El informe es aprobado con once votos a favor, los votos a favor corresponde a las siguientes personas:

- 1.- Sr. José Toscano, en representación del accionista Darwin Tipán, aprobado
- 2.- Sr. Servio Robles, aprobado
- 3.- Sr. Leonardo Zurita, aprobado
- 4.- Sr. Luis Díaz, aprobado
- 5.- Sr. Roberto Suntasig, aprobado
- 6.- Sr. Germán Chumaña, aprobado
- 7.- Sr. Nelson Criollo, aprobado
- 8.- Sr. Ricardo Llumiquinga, aprobado
- 9.- Sr. Andrés Paucar, aprobado
- 10.- Sr. Iván Díaz, aprobado
- 11.- Sra. Paola Alulema, aprobado

Seis accionistas se abstienen.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL AÑO 2013

Sr. Secretario.- procede a dar lectura al informe de Gerente por al año 2013, indica que previo a la convocatoria el balance ya se contaba con todos los libros contables que estaban en la oficina para revisión de todos los accionistas, y los que han asistido, se tiene un listado con firmas, así que se ha cumplido.

Señores se ha trabajado en diversas actividades que son de conocimiento general, acompañado del señor Presidente y en ocasiones con algunos de ustedes mismo.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Se ha trabajado en gestionar la obtención del bono de transporte que dio el ministerio, incluso sin ser afiliados a Fenacotip, por nuestros propios derechos se pudo obtener, dos pagos del subsidio, no se ha podido continuar por razones conocidas por todos nosotros.

También se ha estado trabajando en continuas mejoras en la sede de Miranda, muchas de las veces se pudo tener la idea de mi falta de presencia en la oficina, pero quiero dejar en claro que he estado trabajando de manera continua e tratar de terminar, trabajos de mejora en la sede, en trabajos que nos benefician a todos, ya que al tener una sede bien instalada se respalda el valor de nuestras acciones, cosa que no paso en ninguno de los años de existencia de la empresa.

Quiero manifestar que se ha estado trabajando en diversas aéreas, en reuniones en los diferentes barrios, entre otros que han sido de importancia para el progreso de la empresa.

INFORME DE GERENCIA AÑO 2013

Sangolquí, 15 de agosto del 2014

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

Dando cumplimiento con la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., me permito presentar a Ustedes Señores Accionistas el presente informe de Gerencia. Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Una vez terminado los estados financieros y libros contables con sus respectivos documentos de respaldo del ejercicio económico del año 2013 de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. La lectura y explicación correspondiente dará el Señor Contador en el punto pertinente del orden del día.

ANTECEDENTES:

La Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. se constituyó con domicilio en el Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, parroquia de San Pedro de Taboada con escritura pública otorgada el 21 de agosto de 1997, ante el Dr. Gonzalo Ramón Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

HECHOS EXTRAORDINARIOS



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PLANTEADOS

Culminación del cerramiento — veredas — bordillos — adoquinado del espacio del estacionamiento del bus que está con turno y demás mejoras realizados en la casa de Miranda (terminal), empezado el 10 de diciembre del 2012 y culminado el 26 de febrero del 2013.

1 de enero del 2013, se empieza a dar cumplimiento a la extensión de la ruta Miranda — San Francisco de Alphuma, objetivo logrado en la renovación del permiso de operación del 5 de julio del 2012.

- Con la detención de la unidad # 14 empieza el litigio legal con las operadoras de transporte Expreso Antisana y General Pintag en los estamentos de control, con fecha 24 de enero del 2013 se sustentó con el permiso de operación a la Policía — 31 de enero del 2013 los moradores y dirigentes de los Barrios San Francisco de Alphuma y la Concepción de Alphuma conjuntamente con los directivos de la Compañía fuimos recibidos en comisión por el Ing. Francisco Álvarez para que los moradores de los barrios antes mencionados constaten la legalidad de nuestro permiso de operación.
- Sobre el mismo problema creados por la Expreso Antisana el 7 de febrero del 2013 fuimos citados por el Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa de Pichincha, acudimos los compañeros Manuel Ortega, Servio Robles, Mauro Llumiquinga, Diego Velásquez, Nicanor Criollo, Germán Chumaña, Iván Díaz y nuestra Asesora Jurídica: Dra. Yolanda Buenaño, reunión que no se dio después de todo el día de espera por ausencia del Director Ejecutivo.
- El 6 de marzo del 2013 trabajamos con la Dra. Yolanda Buenaño armando la carpeta de defensa de nuestra ruta con los respectivos documentos de " sustento.
- El 21 de marzo del 2013 se da la segunda reunión de accionistas para informar sobre la transferencia correspondiente al segundo bono para el mejoramiento del transporte por parte del Ministerio de Economía.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

-
- El 2 de abril del 2013 acudimos al Departamento Financiero de la Agencia Nacional de Tránsito para solicitar el detalle de cuanto le tocaba a cada accionista del segundo bono al transporte, al recibir el informe se constató que a los Compañeros Roberto Suntasig y Servio Robles no les habían cancelado \$800 a cada uno correspondientes a 1 mes, esto es por error del sistema del Departamento Financiero de la Agencia Nacional de Tránsito.

- El 3 de abril del 2013 acudimos a la Superintendencia de Compañías a dejar la carpeta con la actualización de datos de la Compañía solicitada por el antes mencionado estamento de control a todas las Compañías del País, una vez revisada la carpeta nos notificaron que debíamos terminar el trámite en la Corporación Financiera Nacional (CFN).
- Antisana por la extensión de la ruta a San Francisco de Alpahuma, GPS, etc. No se pudo presentar a tiempo.

30 de abril 2013 se arma la carpeta para el cobro del segundo bono.

28 de mayo del 2013 fuimos en comisión a proformar en varias partes el servicio de GPS en la ciudad de Quito, comisión conformada por Andrés Paucar, Germán Chumaña, Roberto Suntasig, e Iván Díaz.

El 11 de junio del 2013 se efectúa la Segunda reunión general para conocimiento y exposición del manejo de los equipos GPS.

11 de junio del 2013 traslado a la Superintendencia de Compañías para consultar sobre la solución del caso Jorge Cerón y Leonardo Zurita.

12 de junio del 2013 traslado a la Unidad Administrativa de Pichincha y a la FENACOTIP para la presentación de la carpeta del cobro del segundo bono al transporte, trámite en el Ministerio de Trabajo, legalización de los décimos pagados a los empleados año 2012.

13 de junio del 2013 trámite en el Departamento de Movilización de las Fuerzas Armadas para sacar la cédula militar del Señor Gerente, requisito necesario para la legalización de frecuencias de motorolas en el estamento de control, elaboración de la carpeta con la documentación para el cambio de unidad de la Sra. Blanca Loya (Unidad # 2).



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

24 de junio del 2013 realizamos comisión a la Compañía Transalfa para solicitar asesoramiento, capacitación e implementación de la Caja Común. Comisión conformada por Andrés Paucar, Mauro Llumiquinga, Iván Díaz -Gerente.

25 de junio del 2013 traslado a la Superintendencia de Compañías para solicitar el asesoramiento necesario para registrar los asientos contables del caso Jorge Cerón y Leonardo Zurita. Asesoramiento contable y jurídico —consultado.

26 de junio del 2013 traslado a la Cía. Transalfa segundo asesoramiento sobre la implementación de la caja común.

27 de junio del 2013 traslado a la Superintendencia de Compañías con el Sr. Leonardo Zurita al centro de mediación para la solución definitiva del problema. Nos encontramos con la Sra. Blanca Loya que también había acudido a la Superintendencia de Compañías para trámites personales.

9 de julio del 2013 traslado a la Cía. Transalfa para la capacitación sobre el funcionamiento del SOFT WARE sobre la caja común, comisión conformada por el Sr. Mauro Llumiquinga, Andrés Paucar, e Iván Díaz — Gerente.

10 de julio del 2013, curso de capacitación sobre la caja común a los accionistas en la oficina de la Compañía.

17 de julio del 2013 reunión con el Sr. Milton Ushiña comisario de la Compañía, Sr. Andrés Paucar contador general de la Compañía Sr. Iván Díaz — Gerente y la Srta. Asesora del Sr. Comisario sobre balances 2012, traslado a dejar oficio para solicitar el Salón del Uso múltiple de la casa Barrial de Fajardo para curso de capacitación sobre la Caja Común para conductores y ayudantes.

23 de julio del 2013 reunión con el Ing. Juan Francisco Iza sobre funcionamiento de GPS,

reunión con el Sr. Jorge Cerón, acerca de la resolución tomada en Junta General del 4 de junio del 2013, arreglo definitivo de su situación.

24 de julio del 2013 curso de capacitación sobre la caja común a conductores y ayudantes en el Salón de Uso múltiple de la Casa Barrial de Fajardo, impartido por el Lic. Cueva.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

25 de julio del 2013 reunión con el Presidente de la Junta Parroquial de Amaguaña sobre el arreglo de la calle Río Napo, único acceso y principal hacia el sector de Miranda Alto, calle sumamente deteriorada, nos acompañan moradores del Barrio Miranda Alto.

30 de julio del 2013 se empieza a elaborar la carpeta para el cobro del tercer bono del transporte.

31 de julio del 2013 traslado al Ministerio de Obras Públicas y Agencia Nacional de Tránsito para la revisión y asesoramiento sobre la carpeta para el cobro del tercer bono al transporte.

17 de agosto del 2013 traslado al Ministerio de Transporte y Agencia Nacional de Tránsito para la estructuración de la carpeta para el cobro del tercer bono de transporte.

18 de agosto del 2013 Comisión a la FENACOTIP para solicitar asesoramiento para la presentación de la carpeta del tercer bono de transporte.

20 de agosto del 2013 compra de uniformes para campeonato de fútbol en Quito.

27 de agosto del 2013 participación de la Compañía en el XIV Campeonato de Fútbol intercooperativas y Compañías de Transporte del Valle de los Chillos (importante porque es la primera vez que participa la Compañía).

17 de septiembre del 2013 reunión en el Ministerio de Obras Públicas, asunto tercer bono del transporte

18 de septiembre del 2013 reunión en la FENACOTIP asunto carpeta tercer bono del transporte.

23 de septiembre del 2013, inicio de los trabajos para la colocación de los dos portones de la casa de Miranda.

24 de septiembre del 2013 traslado a la FENACOTIP (secretaría) revisión y corrección de la carpeta para el cobro del tercer bono de transporte.

10 de octubre del 2013 inicio del problema con la Cía Calsig Express, por las modificaciones otorgadas por la Comisión de Transporte del Municipio de Rumiñahui.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

24 de octubre del 2013 traslado a la Unidad Administrativa de Pichincha para consultar donde corresponde pasar la revisión vehicular de las unidades, si en la CORPAIRE o en el Municipio de Rumiñahui.

29 de octubre del 2013 se realiza la Junta General de elecciones de la Compañía.

12 de noviembre del 2013 capacitación sobre el uso y manejo de la plataforma para los equipos GPS

14 de noviembre del 2013 reunión de Comisiones designadas para observación sobre el funcionamiento de la Caja Común.

18 de noviembre del 2013, traslado al Municipio de Rumiñahui, trámite sobre la revisión semestral de las unidades

28 de noviembre del 2013, segunda reunión para el arreglo de la calle Río Napo principal ingreso a Miranda Alto en la Junta parroquial de Amaguaña.

3 de diciembre del 2013 traslado a la Agencia Nacional de Tránsito, EMOP, Departamento de Movilidad Municipio de Quito para pedir asesoramiento sobre la Caja Común.

9 de diciembre del 2013, traslado al Municipio de Rumiñahui ya que nos notifican por escrito que podemos pasar la revisión de las unidades en Rumiñahui.

10 de diciembre del 2013, aceptación y legalización de firma del Sr.

Presidente Sr. Mauro Llumiquinga en el Banco Pichincha y Cooperativas con

este trámite se logra movilizar las cuentas y pagar roles, arriendos, servicios básicos, varios, de dos meses.

19 y 20 de diciembre del 2013 entrega de fundas de caramelos a las escuelas y barrios que solicitaron la colaboración navideña.

21 de diciembre del 2013 por iniciativa del Sr. presidente Sr. Mauro Llumiquinga y los Sres. José Toscano, Nicanor Criollo, la esposa del Sr. Miguel Cangahuamín, Ricardo Chumaña la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A. realiza por primera vez la cena navideña para los accionistas y familiares.

27 de diciembre presentación de la carpeta del proyecto de Caja Común de la Compañía en la Agencia Nacional de Tránsito dando cumplimiento a lo que estipula la ley.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

RESULTADO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL AÑO 2013

Se ha logrado cumplir con las obligaciones que mantiene la Compañía con los organismos estatales, con los empleados y accionistas después de un arduo, difícil y tenaz trabajo. Los ingresos y gastos de la Institución se encuentran debidamente explicados y sustentados en el

balance 2013 presentado por el Contador General, reflejando una utilidad en sus estados financieros.

RECOMENDACIONES:

En el Aspecto Financiero:

El valor del ticket diario no es suficiente para cubrir la operatividad y desenvolvimiento de la Compañía. De no existir el rubro de ingresos por multas el mismo que no es un ingreso fijo tendríamos problemas económicos, por lo que recomiendo hacer un estudio minucioso y real del valor del ticket diario ya que viene a ser el único ingreso fijo que tiene la Compañía.

ASPECTOS GENERALES

Desde el inicio del Año 2013, tuvimos conflictos con otras Operadoras de Transporte, trámites de los bonos de transporte, asesoramiento, capacitación de la caja común,

capacitación y manejo de la plataforma de los GPS, trámites de revisión mecánica de las unidades, etc. esto ocasiono gasto de recursos, tiempo invertido y la presencia de los directivos en los estamentos de control, trámites que no son fáciles de realizar debido a las dificultades que se presentan, tiempos de espera en las citas, audiencias fallidas, negativas, traslados de una oficina a otras a veces en otros edificios distantes lo que produce desgaste físico y emocional de los comisionados, que por lo general son los directivos, que por esta razón muchas veces se dio la falsa impresión de no asistir a la Oficina y no hacer nada.

Respecto al conflicto de la Sra. Comisaria y su Asesor iniciados el 19 de diciembre del 2013 debo informar que hemos sabido actuar con suma paciencia y prudencia por el bien de nuestra fuente de trabajo, ya que siendo todos los accionistas condueños de la Compañía estamos obligados a cuidar de la misma. Se han satisfecho todos los requerimientos que en forma urgente y prepotente ha exigido la Sra. Comisaria y su Asesor mediante Juntas de Directorio, Juntas Generales y reuniones generales convocadas por la Sra. Comisaria y su Asesor, por lo que no pudimos culminar el trámite al tercer cobro al bono del transporte, y no continuar con el cuarto y quinto bono hecho que fue conocido por todos los accionistas, para dar prioridad a las peticiones de la Sra. Comisaria, es doloroso observar, como una accionista siendo



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

parte integral de la Compañía haya obstruido con su actitud avances importantes para la Compañía perjudicando inclusive económicamente a cada uno de los accionistas

Es mi deber informar a Ustedes, la negativa de la Sra. Comisaria de revisar los balances y documentación para elaborar su informe sobre balances y demás documentos como estipula la ley, la negativa a recibir las comunicaciones por escrito que se le ha hecho llegar a través de la Srta. Secretaria Gabriela Llumiquinga, y el maltrato al no querer firmar los acusos de recibo

de la documentación que se le entrega, creando constantes conflictos por lo que nos hemos visto obligados a usar otros medios de comunicación con la Señora como son los equipos de radio frecuencia.

Compañeros hago un llamado a la reflexión ya que los Administradores no somos enemigos de nadie sino servidores. La actitud negativa de la Señora Comisaria y su asesor pone en riesgo a la Compañía ya que las leyes no son como antes que notificaban por escrito a las Compañías del riesgo que estaban corriendo, ahora si no presentemos los balances a tiempo, automáticamente el sistema que hoy maneja la Superintendencia de Compañías envía el expediente a una lista de inactividad de la Compañía para luego automáticamente el sistema se encarga de la disolución y liquidación, sin notificación previa.

Como Gerente General y mediante este informe pongo en conocimiento de todos ustedes que la irresponsabilidad y actitud negligente de la Señora Comisaria y su

Asesor nos perjudica a cada uno de quienes conformamos la Compañía y nos pone en alto riesgo a todos.

Solicito a ustedes compañeros accionistas para que con mucha madurez y buen criterio aprueben mi informe expuesto para dar paso al trámite de legalización de balances 2013.

De manera personal y como Gerente General agradezco a todos por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente, Sr. Iván Díaz Gerente General

Sr. Secretario.- señores queda en consideración el informe de Gerente por el año 2013, los accionistas que aprueben el informe por favor levanten la mano, procedo a tomar votación:

1. Sr. José Toscano, en representación del accionista Darwin Tipán, aprobado
2. Sr. Leonardo Zurita, aprobado
3. Sra. Paola Alulema, aprobado
4. Sr. Luis Díaz, aprobado
5. Sr. Andrés Paucar, aprobado



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

-
6. Sr. Servio Robles, aprobado
 7. Sr. Roberto Suntasig, aprobado
 8. Sr. Nelson Criollo, aprobado
 9. Sr. Ricardo Llumiquinga, aprobado

 10. Sr. Germán Chumaña, aprobado

Con diez votos a favor queda aprobado el informe de Gerente por el año 2013.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISARIO AÑO 2013

Sr. Secretario.- Queda pendiente para tratarse en el último punto de la convocatoria.

5.- RATIFICACIÓN DE LAS NORMAS NIFFS, IMPLEMENTADAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012.

Sr. Secretario.- por favor pido consideración y respeto para que puedan avanzar los ingenieros a explicar, cualquier inquietud con el respeto del caso.

Ing. Pablo Yépez.- indica se ha trabajado en representación de la empresa Nexia Internacional que se ha trabajado con los saldos que ha emitido la empresa a través de sus estados financieros, que es un trabajo que contempla el análisis y ajustes del caso en cuanto a cuentas por cobrar, cuentas por pagar, depreciaciones, ajustes al patrimonio, se ha requerido de informes actuariales para efectos de registro de

provisiones como jubilación patronal, desahucio, entre otros, todos con sus respectivos justificativos, y se han trabajado con los datos contables de la empresa.

Se deja un detalle de formatos de los registros y ajustes que se han llevado a cabo, en este caso se ha depurado saldos con la finalidad de dejar una información financiera bastante confiable, que en el caso de ser requerido los estados financieros estarían listos para una revisión por parte de auditoría.

Sr. Milton Ushiña.- indica que en vez de ratificación no sería mejor el término de rectificación.

Sr- Secretario.- indica que el término es ratificación, sobre algo que ya está hecho.

Sr. Luis Díaz.- indica compañeros, lo que está hecho era obligación de todas las empresas, como dice desde el 2010, en algunos casos, lo que

se ha hecho es asumir una obligación que se estaba dejando pendiente y es obligatoria en todo caso.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Secretario.- Una vez escuchado la explicación del Ingeniero Yépez, queda en consideración de la junta general la ratificación del cómo se realizó el trabajo de implementación de las normas NIFFS a los Estados Financieros del 2012.

Sr. Secretario.- compañeros procedo a tomar votación

1. Sr. José Toscano, en representación del accionista Darwin Tipán, aprobado
2. Sr. Luis Díaz, aprobado
3. Sra. Paola Alulema, aprobado
4. Sr. Milton Ushiña, aprobado
5. Sr. Leonardo Zurita, aprobado
6. Sr. Servio Robles, aprobado
7. Sr. Nelson Criollo, aprobado
8. Sr. Germán Chumaña, aprobado
9. Sr. Roberto Suntasig, aprobado
10. Sr. Luis Hidalgo, aprobado
11. Sr. Ricardo Llumiquinga.

Sr. Secretario.- con once votos a favor queda aprobado la implementación de normas NIFFs a los estados financieros del 2012.

6.- RATIFICACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO 01 ENERO DEL 2013 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, APROBADO EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2013.

Sr.- Secretario.- indica que se procederá a este punto

Sr. Luis Hidalgo.- indica que si ya se ha tratado en una vez anterior no habría para que tratar ese punto, moción apoyada por unanimidad y se pasa al siguiente punto.

Sr. Secretario.- Una vez escuchado la exposición de los balances y sus detalle, procedo a tomar votación

1. Sr. Diego Velásquez, representante del accionistas Héctor Velásquez, aprobado
2. Sr. Servio Robles
3. Sra. Paola Alulema
4. Sr. Leonardo Zurita
5. Sr. Manuel Ortega
6. Sr. Ricardo Llumiquinga
7. Sr. Nelson Criollo
8. Sr. Germán Chumaña
9. Sr. Roberto Suntasig
10. Sr. Luis Hidalgo



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Con diez votos a favor, queda ratificada la aprobación de los estados financieros correspondientes a los tres trimestres del año 2013, aprobados en junta general extraordinaria del 17 de octubre del 2013.

7.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Sr. Contador.- indica que se procede a dar lectura a los balances del año 2013, cualquier pregunta en el desarrollo, del mismo.

Se explica las cuentas del balance general, el detalle de activos, pasivo y patrimonio, de igual manera el detalle de las cuentas de ingresos y gastos.

Sr. Servio Robles.- solicita detalle de los ingresos, a lo cual se explica de acuerdo a las cifras del balance y sus justificativos.

Sr. Contador.- procede a dar un detalle, de las cuentas de gasto, al terminar la exposición indica, que unos rubros que están constando a manera de anticipo, serán liquidados en el año 2014, el motivo de dejarlos a manera de anticipo fue debido a que las personas que prestaron sus servicios en el año 2013, estaban con sus facturas caducadas, motivo por el cual se tuvo que aplicar el respetivo ajuste, en beneficio de los intereses de la empresa.

De igual manera se indica que para los próximos periodos se trabaje con el presupuesto definido, y no se tenga la esperanza de que los ingresos extraordinarios, las multas y otros que han ayudado a cubrir gastos del año, indica que se haga conciencia por parte de los accionistas que ya en años anteriores se ha presentado los presupuestos pero se ha hecho caso omiso.

Que únicamente gracias a la honestidad del gerente se ha podido manejar de una buena manera los recursos y con el apoyo del grupo de trabajo, que ya el tiempo pasa y nadie es eterno que si quieren conseguir que la empresa funcione igual o mejor se tiene que invertir en personal para cubrir las aéreas de trabajo.

Sr. Robles indica que ha sido, una explicación real que por su parte no existe nada que consultar y queda aprobado

Sr. Contador.- indica que si hay consultas, por favor se las haga aquí, y que posterior a esto no se creen rumores o malos entendidos como es de costumbre.

Sr Secretario.- procede a tomar votación para la aprobación de los balances, toma su voto a quienes están facultados para hacerlo y con este antecedente, por unanimidad que da aprobado el balance del año 2013.

Sr. Luis Hidalgo.- indica que como se puede dejar de lado a la señora comisaria y que se explique lo que se ha ofrecido que se dé a conocer que paso en la policía judicial.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Secretario.- indica que se centre en el punto, en cuanto al tema de la señora Comisaria, se le ha querido hacer llegar comunicaciones por escrito, ante lo cual ella se ha negado a firmar los recibidos, incluso ha tenido problemas con la señorita secretaria, que le ha hecho hasta llorar por el mal trato, si es del caso le podemos hacer entrar a la sala de juntas a la secretaria y preguntarle si gustan.

Sr. Blanca Loya.- indica que ella no está de acuerdo que ella se ha ido a la Superintendencia de Compañías a poner en conocimiento de las autoridades que no ha revisado los documentos, y que las 120 observaciones que ella hace, no le han contestado a tiempo, que a ella deben dirigirse en caso de haber ya solucionado y que la junta de accionistas nada tiene que ver ya que de la como comisaria debe recibir estos justificativos, que no firmara ningún informe y si les llevan presos los carros que pena, que les sigan no mas los juicios a los responsables, al contador y al gerente, porque de ellos es la culpa.

Sr. Contador.- indica que no hay que mezclar problemas que la señora tenga de índole personal con el trabajo, que los resentimientos particulares, no vienen al caso, y que en el caso de los retrasos en la información es de conocimiento general los motivos, que bueno no viene al caso recordar que por la falta de personal al gerente y contador les ha tocado hacer de todo tipo de actividades y que ya no se alcanza, si quieren las cosas a tiempo inviertan en personal, por lo menos ya ahora se tiene la secretaria que es una ayuda para en algo apoyarse en las actividades del trabajo.

Sr. Secretario.- una vez terminada la exposición del balance por parte del contador, procedo a tomar votación para la aprobación del balance del año 2013, señores:

Abe indicar que las personas que a continuación se detallan son quienes están facultados para votar.

1. Sr. José Toscano, en representación del accionista Darwin Tipan, aprobado.
2. Sr. Leonardo Zurita, aprobado
3. Sra. Paola Alulema, aprobado
4. Sr. Luis Díaz, aprobado
5. Sr. Nelson Criollo

El balance correspondiente al año 2013, queda aprobado por unanimidad; Se deja constancia que no procede el voto de la parte administrativa y comisarios.

Sra. Blanca Loya.- no voy a firmar ni presentar el informe, ya que he presentado las 120 observaciones que no se me han dado solución y no es capricho es que primero se me debe aclarar las observaciones para revisar los documentos.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Luis Hidalgo.- denle las facilidades del caso para que la señora revise y se ponga al corriente y haga su informe, ya lo que ha pasado, con el licenciado Gualotuña, bueno, la señora dice que ha gastado y que ella asume muy su problema.

Verán señores el beneficio para todos, veamos a un profesional alguien imparcial que no nos conozca, ni les conozca que revise los papeles y le de las bases para que la señora haga el informe, Yo sugiero vamos a hablar con el Dr. Oscar Suntaxi, el es un hombre recto, el nos puede ayudar y vemos a la esposa del Doctor que es contadora para que le ayude revisando a la señora.

La otra vez ya se quiso contratar a la Licenciada Nancy Ango, para esto de lo que estaba atrasado para que nos ayude, la señora es contadora, es profesional, pero por sus trabajos no dispone de tiempo para encontrarle, vamos a verle a la casa es mi sugerencia, Yo me encargo de hablar con el Oscar Suntaxi para que la esposa nos ayude en la revisión de los balances y los sustentos.

Sr. Secretario.- indica que es una buena opción, pero seria de inmediato para solucionar el problema, sería bueno se forme una comisión, compañeros quienes podrían acompañar a esta gestión.

Sr. Luis Díaz.- se ofrece a colaborar y de manera inmediata ir a hoy mismo

Sr. Milton Ushiña.- Yo también voy a acompañar

Sr. Luis Hidalgo.- no hay que dejarle de lado a la señora comisaria, vamos señora Blanca usted tiene que ir para hablar

Sr. Manuel Ortega.- indica que el también acompaña

Sr. Secretario.- La comisión para ir a requerir los servicios de la Licenciada Nancy Ango, queda formada por el Señor Luis Hidalgo, el señor Luis Díaz, Milton Ushiña, Blanca Loya y Manuel Ortega.

8.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2013.

Sr. Contador.- indica que las alternativas, sería capitalización, o acumulación o a su vez liquidación a través del pago de los dividendos.

Sr. Secretario.- indica que como hay valores pendientes de liquidación por parte del municipio de Rumiñahui, y no se sabe a ciencia cierta cuál es el monto por qué no nos han querido emitir los títulos de crédito, por no asistir a las revisiones semestrales, por motivos de conocimiento general de todos, recomienda que ese dinero por favor no lo gasten ya que se requerirá para igualarse tanto de ocupación vial como rodaje, no es por despreocupación que no se haya querido cancelar, más bien el municipio se ha demorado en la emisión de los títulos de crédito, y por parte de ciertas unidades que no han ido a la revisión no se ha podido cumplir con los requisitos de pago.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Y como es de conocimiento general, que el departamento de rentas no podía liquidar nada sin la aprobación del departamento de transporte eso quedo estancado, como recordaran, nos mandaron a pasar, la corpaire se tuvo que hacer las gestiones para que nos revisen aquí en Sangolquí mismo y ya paso el tiempo y por el deterioro de las unidades de algunos compañeros querían acercarse a la revisión y se llevo hasta ahí.

Se ha consultado en el municipio ya no están pidiendo la aprobación del departamento de transporte para liquidar lo pendiente, esperemos se pueda ya cancelar, y para eso se requeriría esos fondos, así que por favor no se gastaran.

Sr. Servio Robles.- indica que mejor se hagan los cheques, pero que no se entregue y con eso mismo se pague, y si falta alguna diferencia ahí si se pondría la diferencia.

Por decisión de la junta el punto número cuatro fue trasladado al último punto de la convocatoria.

ÚLTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISARIO AÑO 2013

Ante la falta de elaboración y presentación del informe de comisaria; La junta por resolución unánime resuelve extenderle un plazo no mayor a quince días para que con la ayuda de la licenciada Nancy Ango, revise los papeles y se base en la revisión documentaria de los balances para que la señora Comisaria presente su informe y de esta manera ayudarle para que cumpla con su obligación que no la desempeño a tiempo; Moción aprobada por unanimidad.

Siendo las 16:33 horas del día 23 de septiembre del 2014, sin más puntos que tratar se da por clausurada la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

Atentamente;

Sr. Presidente

Sr. Secretario



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE CAPELO TRANSCAPELO S.A.**

A los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11H00 en la Parroquia San Pedro de Taboada, Avenida Mariana de Jesús y Diego Janchi, centro comercial San Pedro, oficinas Nro. 04-06, se constituye la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A., para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

9. Constatación del Quórum
10. Remoción de los comisarios Principal y Suplente
11. Elección y posesión de los comisarios Principal y Suplente
12. Conocimiento y aprobación de informe de Comisario año 2013.

Se convoca a la licenciada Nancy Ango, asesora contable designada por la junta general del 23 de septiembre del 2014, para la revisión del balance 2013 y asesoramiento en elaboración en el informe de comisario.

Atentamente, Iván Díaz, Gerente General

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Sr. Secretario.- indica señor Presidente, procedo a tomar asistencia para constatar el Quorum, a lo cual se puede mencionar lo siguiente

1. Cesar Simbaña, falta
2. Sr. Nelson Criollo, presente
3. Sr. Roberto Suntasig, presente
4. Sr. Díaz Gualotuña Luis Fernando
5. Sra. Blanca Loya, no firma asistencia
6. Sr. Servio Robles, presente
7. Sr. José Toscano en representación del señor accionista Darwin Tipán, asiste con poder notariado, presente
8. Sr. Iván Díaz, presente
9. Sr. Andrés Paucar, representado por el señor Oscar Suntasig, con carta poder, presente.
10. Sr. Mauro Llumiquinga, presente
11. Sr. Patricio Arévalo, no asiste
12. Sra. Paola Alulema, presente
13. Sr. Ricardo Chumaña, presente



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

-
14. Sr. Luis Hidalgo, presente
 15. Sr. Leonardo Zurita, no asiste
 16. Sr. Milton Ushiña, presente
 17. Sr. Miguel Cangahuamin, presente
 18. Sr. Manuel Ortega, falta
 19. Sr. Néstor Chango, presente
 20. Sra. Rebeca Aguilar, no asiste
 21. Sr. Velásquez Héctor, asiste Sr. Diego Velásquez, no firma asistencia
 22. Sr. Ricardo Llumiquinga, presente

Sr. Secretario.- se encuentran presentes 14 accionistas; Se deja constancia que están 16 asistentes, 14 que firmaron la asistencia y dos personas, que no quieren firmar la asistencia, 1.- la señora Blanca Loya y 2.- el representante del señor Héctor Velásquez, si hay quórum, procedamos.

2.- REMOCIÓN DE COMISARIA PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE

Señores ha habido dos juntas anteriores a esta, la de los balances del 23 de septiembre del 2014 y la del 7 de octubre del 2014, que no se pudo dar, entonces esta sería la tercera junta para que la señora Comisaria presente su informe como ustedes saben la señora Blanca Loya, no ha presentado su informe ni favorable, ni desfavorable, por lo cual según la ley de Compañías es causal para la remoción de su función de comisaria, no sé que digan ustedes, está en consideración el punto.

Sr. Diego Velásquez.- indica que se pone como destitución, más la comisaria no ha cesado las funciones y los miembros del directorio están fuera de sus funciones y también si van a hacer

la remoción de comisario se haga la remoción de la directiva, yo quisiera que se tome como punto principal el cambio de directiva, en vez de la remoción de la comisaria.

Todo depende de que diga la gente, si me apoyan los compañeros para cambiar a la directiva, ya que no se puede dar que le quieran destituir a la comisaria, supe que en la junta anterior se ha elegido a una persona ajena a la institución para que revise los documentos, en lo cual indica que hay anomalías de corregir, con esto les pido si hay el apoyo de los compañeros para cambiar la directiva, no veo el empeño en sacar a la señora y poner a otra que si ha estado compartiendo sus ideas.

Sr. Presidente.- pensando en el bienestar de la Compañía, se ha visto que es prudente la remoción de la señora comisaria, en cuanto a lo del cargo de la directiva, personalmente yo, ya no quiero estar en este cargo, si es por mi se solucionan los problemas y renunciaría si ese es el caso.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Diego Velásquez.- indica que si hay negligencia en la directiva porque cuantos años sin matricular los autos, sin pagar los balances, sin declarar al sri y atrasados de pagar en todas las instituciones y eso a quien vamos a culpar, porque no damos oportunidad a otra persona.

Sr. Secretario.- indica que de que deudas habla.

Sr. Diego Velásquez.- indica que con el señor Hidalgo, le entregamos una empresa con todo saneado, cuando hicimos que venga el inspector de la super de compañías, nosotros le trajimos y le entregamos todo al día a usted.

Siendo las 11:33 ingresa el Sr. Fernando Solórzano, con un poder notariado en representación del Sr. Leonardo Zurita, pero no firma la asistencia.

Sr. Servio Robles.- todo está perdida de tiempo que ha pasado la compañía, no se puede dar, personalmente le dije a la señora Blanca, le roge que nos ayude y se negó.

Le indico que de hoy en adelante se nombre presidente, gerente, comisario en una junta general, hay que avanzar, tenemos otras empresas que ya están aplicando al sexto bono, señora usted tuvo su tiempo si presentaba el informe no había problemas, le hemos esperado tanto tiempo, no somos juguetes, cada uno tiene su tiempo, y a más de eso el comisario suplente debió actuar en bien o en mal, sea que valgan o no le valgan los balances debieron informar y presentar a la super de compañías y se cumplía, ahora no hay, entonces que hacemos hay que avanzar, hay que cumplir y seguir.

Sr. Milton Ushiña.- La compañía tenía que estar legal hasta abril, se extendió este plazo, y por la demora de la señora comisaria, le queremos pisotear, y al señor gerente no le dijimos nada,

ahora por un mes se le hace problema y no se le da la oportunidad, hay que ver los dos puntos que ver.

Sr. Secretario.- Milton quisiera que usted se amarre los pantalones y haga lo que dijo que iba a hacer, porque no actuó como comisario suplente y ahora viene con esto, usted estuvo, vio y reviso usted y luego dijo que la señora iba a hacer, acaso usted no estuvo en las juntas anteriores .

Sr. Milton Ushiña.- desde febrero le dije que no se meta a revisar mi informe y solo haga lo que le toca a ella y le dije que haga el informe y mande lo que sea, ponga lo que está mal o bien o ponga la renuncia.

Sr. Secretario.- indica que los balances en nec si había lo que no se tenía es la implementación de niff y por eso fue la demora, el resto ya se igualo, pero bien han de recordar lo que me mandaron a hacer, la medida parche, se hizo lo mejor y más conveniente para la empresa, la super de compañías puede venir y revisar como se implemento las niff, no hice solución



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

temporal como ustedes me mandaron la empresa es de nosotros hay que hacer las cosas bien, tomen conciencia piensen a futuro sientan que al empresa es de ustedes y no debemos hacer cosas mediocres, en caso de que venga la inspección, que iban a decir.

Sra. Blanca Loya.- he pagado de mi plata para llevar bien la Compañía, he repartido los documentos y lo que ustedes han buscado es una contadora que se ponga a favor de ustedes.

Sr. Secretario.- por esa parte a don Hidalgo pregúntele, como se contrato a la señora contadora que haga la revisión para el balance, el vio a la señora contadora, se nombro una comisión que fue a la casa del Dr. Oscar Suntaxi para contratar los servicios de la señora, así fue o no don Hidalgo

Sr. Luis Hidalgo.- si, yo sugerí a la esposa del Dr. Suntaxi, es mas yo sugerí desde mas antes se le contrate para que nos haga la contabilidad, bueno yendo al caso la señora comisaria ha hecho lo mejor para que sea en beneficio de todos y si hay que devolverle, yo e de poner, la señora busca el bien ha puesto un carro del año, en la navidad nos dio de comer a todos sola y no pidió, cuota eso no ven, hasta el carro para el paseo dijo que iba a donar dos días para el paseo.

Sr. Presidente.- punto de orden, nada tiene que ver centrémonos al orden del dia.

Sr. Luis Díaz.- indica que a su tiempo a cada persona se le agradecerá que lo que importa por el momento es que se presente el trabajo que ya se tiene listo y que no se ha podido legalizar por la falta de informe de comisario, que hay que solucionar el problema que la señora ocasiono, no hay nada más que hacer, hay que resolver.

Sr. Servio Robles.- La señora puso el carro nuevo es cierto, hay que darle preferencia hay que ser reflexivos, pero en otro rato será para tratar ese tema hay que respetar la convocatoria y resolver el punto.

Sr. Diego Velásquez.- pide que se remueva toda la directiva lanza a moción y pide apoyo, ningún accionista le apoya.

Sr. Secretario.- solicita se levante la mano los accionistas que están de acuerdo por la remoción de la señora comisaria.

Levantando la mano, por apoyo a la remoción de la comisaria los siguientes accionistas:

1. Servio Robles
2. José Toscano en representación del accionistas Darwin Tipán
3. Ricardo Llumiquinga
4. Roberto Suntasig



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

5. Luis Díaz
6. Germán Chumaña
7. Miguel Cangahuamin
8. Nelson Criollo
9. Paola Alulema
10. Néstor Chango

Sr. Diego Velásquez.- no se porque le mandan a la señora comisaria, no se respeta, hay que cambiar toda la directiva, yo si quisiera estar en el puesto de gerente para demostrarles mi trabajo.

Sr. Secretario.- señor lea la ley, señor Presidente informo que con diez votos a favor se da cumplimiento al punto dos de esta convocatoria y queda removida de su cargo la señora Blanca Loya Ex comisaria de la Compañía.

3.- ELECCION Y POSESION DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE

Sr. José Toscano.- yo mociono porque la señora Paola Alulema, sea comisaria.

Sr. Servio Robles.- apoyo la moción

Sr. Milton Ushiña.- no se olviden de los requisitos para ser comisario

Sr. Diego Velásquez.- si un año debe ser socio por lo menos.

Sra. Paola Alulema.- Yo mociono al señor Milton Ushiña

Sr. Nicanor Criollo.- yo apoyo la moción

Sr. Milton Ushiña.- no caigamos en el error para no tener problemas con el comisario

Sr. Secretario.- procedo a tomar votación por las dos mociones:

Sr. Secretario.- por la moción para comisaria la señora Paola Alulema, se cuenta con los siguientes votos, los cuales se detallan a continuación:

1. Servio Robles
2. Oscar Suntaxi, en representación de Andrés Paucar
3. José Toscano, en representación de Darwin Tipan
4. Ricardo Llumiquinga
5. Luis Díaz
6. Néstor Chango
7. Miguel Cangahuamin
8. Germán Chumaña



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

9. Mauro Llumiquinga

Sr. Secretario.- por la moción para comisario el señor Milton Ushiña, se cuenta con los siguientes votos, los cuales se detallan a continuación:

1. Sra. Blanca Loya
2. Sra. Paola Alulema
3. Sr. Nelson Criollo

Con nueve votos a favor la señora Paola Alulema es electa comisaria principal.

1. un voto nulo correspondiente al Sr. Diego Velásquez que representa al accionista Héctor Velásquez

Abstenciones de los siguientes accionistas:

- 1 Iván Díaz
- 2 Luis Hidalgo
- 3 Milton Ushiña
- 4 Fernando Solórzano, que representa al accionista Leonardo Zurita

Contabilizando se tiene un total de un total de 17 votos, desglosados de la siguiente manera:

9 votos a favor de la señora Paola Alulema,

3 votos a favor del Sr. Milton Ushiña

1 voto nulo

4 votos de abstención.

17 votos en total, En tal virtud gana la señora Paola Alulema

Sr. Servio Robles.- lanzo a moción que el más votado sea principal y el con menor votación alterno, para no estar pasando el tiempo en una nueva elección para suplente.

Sr. Néstor Chango.- apoya la moción.

Sr. Secretario.- alguien alguna otra moción.

Sr. Servio Robles.- Yo creo y pienso que como personas adultas y en vista de los hechos es preferible mantenerse de esta manera.

Con los siguientes votos se aprueba que se deje como comisario principal al más votado y el que tenga menos votos como alterno.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

1. Sr. Servio Robles
2. Sr. Oscar Suntaxi, en representación de Andrés Paucar
3. Sr. Ricardo Llumiquinga
4. Sr. Roberto Suntasig
5. Sr. Luis Díaz
6. Sr. Germán Chumaña
7. Sr. Miguel Cangahuamin
8. Sr. Néstor Chango
9. Sr. Fernando Solórzano, representando al Sr. Leonardo Zurita
10. Sr. Nelson Criollo
11. Sr. José Toscano en representación del accionista Darwin Tipan.

Por tal motivo se puede indicar que la comisaria principal será la señora Paola Alulema y suplente el señor Milton Ushiña.

Sr. Secretario.- solicita al Dr. Oscar Suntaxi colabore en la toma de juramento del juramento a los señores Comisarios Principal y Suplente.

Sr. Oscar Suntaxi.- indica que es una satisfacción ver que se solucionan los problemas, soy una persona neutral que busco ser imparcial, señores sientan suya la empresa, antes al inicio de la compañía hubo lucha, ustedes no le sienten porque no estaban ahí.

Pongasen a pensar que su beneficio común es el trabajo, les informo la condoval va entrar a trabajar a Rumiloma, trabajen en un bien común, subsanen, corrijan y hagan las cosas a su debido momento, concienticen.

Señores, les solicito que se pongan de pie, el que el cargo que van a llevar desempeñen con seriedad, con tiempo, sea coordinado y las cosas salgan de la mejor manera, señores se

comprometen a cumplir las leyes de la Compañía, los reglamentos de la misma en beneficio de la empresa y sus compañeros.

Sra. Paola Alulema y Señor Milton Ushiña.- si prometemos.

Compañeros si así lo hacen que la patria y sus compañeros los premien, caso contrario ellos los juzguen.

Sr. Secretario.- quedan posesionados los compañeros Sra. Paola Alulema, como comisaria Principal y como comisario Suplente el señor Milton Ushiña.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISARIA AÑO 2013.

Sr. Secretario.- como es de conocimiento de ustedes y la mayoría tiene el informe realizado por la licenciada Nancy Ango, creo que es de conocimiento general las observaciones emitidas, esto ha sido la base para que tanto la licenciada Nancy Ango y el Dr. Oscar Suntaxi, que han sido quienes nos han ayudado a elaborar el informe de comisario para cualquier compañero que sea elegido en esta junta y si está de acuerdo con el contenido firme el mismo y se pueda seguir con los tramites de legalización de balances del año 2013, posterior a su aprobación o no por parte de esta junta general :

Procedo a dar lectura el Informe de Comisario

INFORME DE COMISARIO

Antecedentes:

Estimados compañeros como es de conocimiento de ustedes nuestra compañera comisaria elegida en el periodo del 29 de octubre del 2013 al 29 de octubre del 2014 no emite el informe de los balances correspondientes al año 2013. Al ver la no aceptación de los informes financieros emitidos por los diferentes profesionales por parte de la Comisaria se vio en la necesidad de la compañía de buscar otro profesional y por decisión unánime de la Junta General del 23 de septiembre del 2014 se contrato los servicios de la Sra. Lic. Nancy Ango cuyo informe fue entregado el 03 de octubre del presente año, de la misma manera La Sra. Comisaria no aprueba los estados financieros con las recomendaciones y observaciones realizadas, un grupo de accionistas conjuntamente con los directivos se acercaron a la Superintendencia de Compañías a solicitar asesoramiento legal al respecto, la recomendación emitida fue que se destituya a la comisaria y se nombre al nuevo comisario. Motivo

por el cual La Junta de hoy 23 de octubre del 2014 destituye a la Sra. Comisaria Blanca Loya para nombrar a la nueva Comisaria la Sra. Paola Alulema razón por la cual asumo la responsabilidad de Comisaria y emito el siguiente informe:

Análisis:

La responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Campania así como el mantenimiento de controles internos para la preparación y presentación de los mismos. Al igual que deja constancia de que los Estados Financieros de enero a septiembre del



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

2013 fueron revisados por el Comisario anterior Sr. Milton Ushiña el mismo que emitía un informe favorable y fue aprobado por unanimidad en la Junta General de Accionistas del 17 de octubre del 2013.

En base a las revisiones efectuadas se deja constancia de las siguientes novedades para que se de seguimiento y de esta manera evitar inconvenientes futuros.

1. La verificación de la documentación por parte del comisario se la debe realizar de manera mensual o máxima trimestral para que las recomendaciones se las pueda ejecutar dentro del mismo ejercicio económico y de esta manera evitar sanciones.
2. La compañía como Agente de Retención, tiene la obligación de realizar retenciones en el porcentaje correspondiente, ya sea de Impuesto a la Renta y/o Impuesto al Valor Agregado por las compras de bienes o servicios realizadas.

Por lo tanto expreso mi opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2013 donde la información que sustenta dichos balances se encuentra razonable y pongo a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación.

San Pedro de Taboada, 23 de octubre del 2014

Sr. Luis Hidalgo.- ustedes ya sabían lo que va a pasar.

Sr. Secretario.- está escuchando el informe, en este caso el Dr. Oscar ayudo en la redacción aquí únicamente se ponía el nombre de la persona quien se elija hoy con base en el informe de la licenciada Ango, nada más.

Sr. Servio Robles.- si compañero en este caso si ganaba usted, se le ponía su nombre y listo deje proseguir.

Sr. Secretario.- Este es el informe que en este caso deberá firmar la señora Paola Alulema, si es que está de acuerdo y está en ustedes como junta general el aprobar o no dicho informe.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

Sr. Servio Robles.- la recomendación de la super de compañías, es que la junta elabore el informe y no hay para que haya objeción y la señora elegida, debe firmar si la junta aprueba y se soluciona.

Sra. Paola Alulema.- si estoy de acuerdo y firmare el informe.

Sr. Secretario.- queda en consideración el informe de comisario, procedo a tomar votación a los accionistas que puedan votar, hago la aclaración que no votamos la parte administrativa:

Cinco votos de aprobación desglosados de la siguiente manera:

- 1 Sr. Luis Díaz aprobado
- 2 Sr. José Toscano en representación del accionista Darwin Tipan, aprobado
- 3 Sr. Miguel Cangahuamin, aprobado
- 4 Sr. Nelson Criollo, aprobado
- 5 Sr. Néstor Chango, aprobado

Un Voto en contra:

- 1 Sra. Blanca Loya
- 2 Sr. Diego Velásquez, representante del accionista Héctor Velásquez

Tres votos de abstención:

1. Sr. Fernando Solórzano, representante del accionista Leonardo Zurita

Sr. Secretario.- informo señor Presidente, con cinco votos a favor queda aprobado el informe de comisario del año 2013; Se deja constancia que existieron dos votos en contra y una abstención.

Sr. Diego Velásquez.- que quede constancia que mi voto se es en contra ya que en esta junta la señora electa debe elaborar su informe y no hacerle valido

ese que se tiene, y como va a hacer si desconoce del tema, en base a nuestras diferencias y discusiones que hoy se dan recién debió hacer el informe.

Sr. Secretario.- estamos dando solución, se está basando en el informe que presento la licenciada Ango, la ley de compañías dice que el balance junto con los informes debía estar con anterioridad a la junta, hasta la presente fecha la señora comisaria no ha hecho llegar su informe, por eso se está dando esta situación.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAPELO

“Transcapelo - S.A.”

Constitución Jurídica el 21 de agosto de 1997

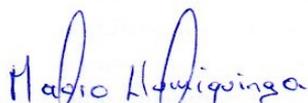
Sra. Paola Alulema.- Don Diego a donde más se va a revisar, si se han contratado profesionales que don Hidalgo mismo ha recomendado y los balances están más que revisados.

Sr. Servio Robles.- señora usted si nos va a firmar el informe

Sra. Paola Alulema.- le ratifico que si yo voy a firmar.

Siendo las 12:29 horas del día veinte y tres de octubre del 2014, sin más puntos que tratar, se da por terminada la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte Capelo Transcapelo S.A.

Atentamente;



Sr. Presidente



Sr. Secretario